

Nota de prensa

CECU alerta de riesgos para las personas consumidoras en la reforma europea del etiquetado ecológico

- La organización ha trasladado sus opiniones al Ministerio de Agricultura advirtiendo de las carencias en la información clara del etiquetado ecológico y en los sistemas de control comercial

Madrid, 9 de febrero de 2026. La Federación de Consumidores y Usuarios CECU ha presentado sus aportaciones a la consulta pública abierta por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la propuesta de modificación del Reglamento (UE) 2018/848 en lo relativo a determinadas normas de producción, etiquetado y certificación de los productos ecológicos y sobre el comercio con terceros países.

La organización valora de manera positiva la intención de la Comisión Europea de facilitar un mayor acceso a productos ecológicos, así como de reforzar el comercio europeo y la producción local. Sin embargo, considera que la modificación propuesta supone **riesgos importantes en materia de información a las personas consumidoras, mejora de la sostenibilidad** de todo el sistema agroalimentario **y equivalencia efectiva de los productos importados.**

El texto propone la utilización del mismo etiquetado ecológico de la UE tanto para los productos elaborados dentro de la región como para los importados. Esto puede inducir a error a las personas consumidoras, al transmitir una imagen de sostenibilidad que no siempre refleja el impacto ambiental real del producto a lo largo de su proceso de producción, distribución y consumo. Frente a ello, CECU demanda **mejorar la información a las personas consumidoras**, el uso del etiquetado y la coherencia con los objetivos de sostenibilidad y descarbonización; así como incorporar cláusulas y evaluaciones que **aseguren una comercialización segura y legítima de estos productos ecológicos**, sobre todo de aquellos producidos fuera de la Unión Europea.

"La etiqueta ecológica europea es una referencia clave para las decisiones de compra de las personas consumidoras, asociada a una producción sostenible y de proximidad. **Aplicarlo sin matices a productos importados** desde miles de kilómetros

puede distorsionar la percepción real de su huella de carbono”, declara Sarahi Boleko, experta en alimentación de CECU.

Para proteger a los productores ecológicos de la UE y evitar distorsiones comerciales, CECU propone **reforzar el control comercial de las importaciones ecológicas mediante evaluaciones periódicas que analicen su impacto real** en el mercado interior, sobre todo en materia de competencia justa, precios en origen y equilibrio de la oferta. Asimismo, considera esencial incorporar **mecanismos de salvaguarda comercial** que permitan suspender temporalmente la entrada de productos ecológicos importados cuando no cumplan estrictamente las disposiciones del Reglamento 2018/848. “Apostar por una **competencia justa para los productores ecológicos europeos** y por la relocalización de ciertas producciones es clave para garantizar a las personas consumidoras productos ecológicos verdaderamente justos y reales”, señala **Emily Riesco, experta en comercio de CECU**.

Por último, CECU advierte de que el Reglamento solo regula las prácticas de producción ecológica, **sin atender a otros factores clave como el transporte o su conservación**, pese a ser claves en la sostenibilidad de los alimentos y formar parte de los objetivos del Pacto Verde Europeo y de la Estrategia “De la Granja a la Mesa”. Esta omisión impide aplicar la misma certificación ecológica a productos con ciclos de vida profundamente distintos, desvirtuando la función informativa del etiquetado en las personas consumidoras.

Ponemos a vuestra disposición portavoces para declaraciones.

Contacto de prensa:

Alba Ara

Comunicación CECU

comunicacion@cecu.es / 657 50 47 12